



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22629

15/09/2020

54283

**AUTOR/A:** REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)

#### **RESPUESTA:**

El escenario derivado del COVID-19 ha supuesto un grave quebranto para las personas y la actividad económica, incluido el transporte. Se continua en una situación de crisis sanitaria y en una situación de caída generalizada de la demanda de transporte, muy especialmente en las concesiones de transporte regular de viajeros de competencia estatal (por carretera o ferroviario), muy ligadas al tráfico entre Comunidades Autónomas, que aún no se ha recuperado.

En este contexto y de acuerdo con la normativa vigente, es decir, el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su artículo 17. Transporte público de viajeros apartado 1, establece que en los servicios de transporte público de viajeros de competencia estatal que estén sujetos a un contrato público deberán ajustarse los niveles de oferta a la evolución de la recuperación de la demanda, con objeto de garantizar la adecuada prestación del servicio, facilitando a los ciudadanos el acceso a sus puestos de trabajo y a los servicios básicos, y atendiendo a las medidas sanitarias que puedan acordarse para evitar el riesgo de contagio del COVID-19.

RENFE mantiene una programación en todos sus servicios comerciales y de media distancia [Obligaciones de Servicio Público (OSP)] que se adapta a la demanda real detectada en cada corredor. Para ello, desde RENFE se realiza un seguimiento continuo de la demanda y la ocupación de los trenes, así como de la compra anticipada de cada uno de los servicios con reserva de plaza, de modo que la recuperación de la oferta está siendo progresiva e incluso se está anticipando al flujo real de viajeros que se va generando durante esta nueva normalidad.



Zamora cuenta con servicios de las relaciones Alvia Madrid-Zamora-Ourense-A Coruña-Ferrol, Madrid-Zamora-Ourense-Monforte-Lugo y Madrid-Zamora-Ourense-Vigo-Pontevedra. Y desde el 27 de octubre, a partir de la puesta en servicio del nuevo tramo de Alta Velocidad Zamora-Pedralba, cuenta además con un nuevo servicio Alvia Madrid-Zamora-Ourense-Santiago-Pontevedra con parada en Zamora a las 9:46 sentido Madrid y a las 19:39 sentido Pontevedra.

Este tren cuenta prácticamente con el mismo horario de salida que el servicio que existía anteriormente a las 9:38h desde Zamora, que en los meses de enero y febrero de 2020 presentaba un mayor número de viajeros en Zamora que el tren de las 7:05h, con alrededor de 400 viajeros más al mes.

Madrid, 29 de octubre de 2020

